

# EL GRADUADOR

Se sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos. 20 " trimestre.			
Fuera de España. . . 30 " " "			

## CAJA ESPECIAL DE AHORROS.

### Venta de ropas.

El 17 del actual, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

## DISCURSO

íntegro pronunciado por D. Emilio Castelar, en el Congreso de los diputados (sesion del día 12 de Noviembre de 1878.)

(Conclusion.)

Por esta suerte, á la continua, vemos las candidaturas oficiales en valimiento; los electores legítimos en tutela; los partidos varios, mas que en competencia, en guerra; las maniobras reprobables, desde el cohecho hasta la falsificación, en uso; las fuerzas armadas dentro de los colegios y las fuerzas electorales en las calles; los ministerios de la Gobernacion elevados á único comicio y el ministro á único elector: males terribles, que dan luego de sí el resultado tristísimo de la abstencion sistemática, por cuyo deplorable influjo las fracciones todas se desorganizan en las sombras, las esperanzas revolucionarias se avivan en el misterio, la tribuna política se despoja en sus grandes oradores que, ilustrándola é inmortalizándola, ilustran é inmortalizan á la patria; la presencia en este sitio, aunque sea despues de atravesar grandes peligros y para sostener radicalísima, si bien templada lucha, se toma por complicidad con el gobierno y por cortejo al poder; los destinados á ciudadanos se convierten tristemente en conjurados, que atizan la guerra civil en vez de mantener la paz pública, y cuando llegan al gobierno tras las largas proscriciones de todos estos sitios, donde se aprende el arte difícil de gobernar á los demás y de moderarse á sí mismos, hombres de una sola arma de oposicion, no sabiendo que hacer con ella, la esgrimen y la asestan contra sí propios, cayendo con grave detrimento de los intereses públicos, en la furiosa demencia del suicidio.

Ahora bien, yo pregunto: ¿esta ley va con toda la urgencia posible á remediar tamaños males? Nada tan contraproducente como el desconocimiento de la verdad y de la justicia. Presérveme Dios de la enfermedad moral que nunca ve el bien y que descubre constantemente el lado malo de las personas y de las cosas. Esta ley tiene en su pró el origen, la indiscutible competencia de las personas que la han redactado, todas de madura razon y de reconocida buena fé. Esta ley tiene en su pró, además, algunas innovaciones, que honrarian á la Cámara, y que podrian, aplicadas con escrupulosidad, mejorar tambien la suerte de la patria.

Pero esta ley tiene en su contra un error gravísimo, por el cual yo la combato ahora con mi palabra y despues la combatiré con mi voto, tiene en su contra la abolicion impremeditada del sufragio universal. No entremos, no, en disquisiciones de escuela ni en teorías de política, impropias de este sitio y opuestas al carácter práctico que tienen los debates sobre una ley puramente práctica; no, no investiguemos si el sufragio universal es un derecho humano ó es un poder público, si va estrechamente unido á la igualdad ante las leyes, á la existencia de un solo Código penal y de unos mismos tribunales para todos los ciudadanos; si, donde cada cual tiene aptitud para ejercer los mayores cargos públicos, debe tenerla tambien para nombrar los representantes de la nacion; si esas divisiones en castas de electores y no electores, de elegibles y no elegibles, encierran irritantes privilegios que desasosiegan á todas las clases y turban la paz general; nada de esto correspondiera al instante en que nos encontramos, ni conseguiria otra cosa, sino repetir de diversa ó de igual manera lo mismo que tantas veces hemos dicho bajo estas bóvas; lo que sí debe decirse, lo que sí debe asegurarse, lo que sí

debe traerse á esta tribuna es la imprudencia de esa política, que llamándose conservadora y gubernamental, comete el contrasentido de arrojar electores, los cuales llevan ya diez años de ejercicio en su derecho, á los abismos de donde creen no poder salir sino por la revolucion ó por la guerra. Así como en la naturaleza, ningun ser dotado de organismo superior quiere en manera alguna retroceder á los organismos inferiores, en la política ninguna clase que ha adquirido un derecho deja de intentar el recobrarlo, aunque sea por la fuerza, cuando se le quita, aunque sea por la astucia.

En todos los pueblos cultos, las clases que llegan á un derecho político no lo pierden nunca. Así como la aristocracia rusa no podria volver á la esclavitud los siervos emancipados por los rescriptos del emperador, y los negreros americanos, aunque tuvieran mayoría en las dos cámaras, no podrian reducir á condicion de alimañas los esclavos hechos hombres por la palabra redentora de Lincoln; y el aristócrata inglés no podria capitis-diminuir al elector designado por las reformas liberales; y el César mismo, si volviera, por desgracia, no podria lanzar al pueblo francés de sus amplios comicios, vosotros no podeis, sin cometer una grave injusticia, y por lo mismo, engendrar una gran perturbacion, decidir esas prescripciones preñadas todas ellas de tristes y tremendas desventajas.

Tal política, no es una política conservadora, sino una política reaccionaria; y como toda política reaccionaria, lleva en sí provocaciones á la fuerza en vez de llevar una solucion de paz y de derecho. Véase por qué protesto y protestaré con todas mis fuerzas contra la abolicion impremeditada é impolítica del sufragio universal.

Dicho esto, y descargada por tanto mi conciencia, no cabe duda que la ley tiene indudables venajas, y que ha nacido de un respeto profundísimo á la opinion. Los votos acumulados aseguran la presencia de todos los jefes de fraccion y de todos los grandes oradores en esta Cámara; las amplias circunscripciones darán á los elementos vitales de la política y á la organizacion legal de los partidos verdadero influjo; el alejamiento de la fuerza pública, impedirá pasados escándalos, que todavía recuerda asombrada nuestra memoria y deplora herido nuestro corazon; la parte concedida á las minorías dirá que no existen sectas, ni escuelas, ni fracciones desheredadas de derechos y de representacion huérfanas, en el desgarrado seno de la patria. Pero no olvidéis una observacion que creo exactísima, no la olvidéis por manera alguna. Esa ley es la derrota de toda vuestra política, y voy á demostrarlo. En la naturaleza, toda la serie de los seres se halla ordenada por una ley, porque toda ella obedece sin escepcion alguna al pensamiento creador, que la armoniza; en la ciencia toda la serie de las ideas se encadena en un sistema, porque toda ella se sujeta al pensamiento humano que la vivifica; en el hombre, tanto su parte corporal como su parte incorpórea, ofrecen, ésta un enlace de organismos, y aquella un enlace de facultades que corresponden á la unidad fundamental de nuestra esencia; en la sociedad, en la política; sistema tambien como la naturaleza; serie tambien como la ciencia, organismo y espíritu tambien como el hombre, una ley tan importante cual esa ley, de la que al fin y al cabo se originan los poderes públicos, residentes en esta Cámara, no puede aislarse de las otras leyes, como en la vida una accion reflexiva no es producto solamente del libre albedrio, sino tambien de la conciencia, y de la reflexion, y del juicio, y del sentimiento de todas nuestras facultades, cuya totalidad nos mueve á desear y á querer, como nos mueve á cumplir lo deseado y lo querido.

La presentacion de esa ley, repito, ó no es

nada ó no significa nada; ó es la derrota de toda la política seguida por vosotros hasta aqui en todas sus manifestaciones. No basta con agotar los inventos imaginables para subvenir á las necesidades electorales; no basta con aplicar á un pueblo relativamente atrasado innovaciones desconocidas en Francia, en Inglaterra, en Suiza, en los pueblos mas progresivos de Europa; con eso, aun concediéndolos que creéis una voluntad habreis creado una voluntad instintiva; se necesita que los electores tengan mayorías garantias en su seguridad que la que dejan vuestros capitanes generales en unas provincias, vuestros gobernadores en otras, vuestra policia en todas; se necesita que la publicacion de periódicos no esté á merced de las voluntariedades del gobierno, y su penalidad no esté á merced de tribunales dependientes del gobierno; se necesita que desaparezca esa centralizacion por la cual cada alcalde es siervo del gobernador y cada ciudadano importante siervo del alcalde; se necesita que caiga extrepitosamente esa teoría de partidos legales é ilegales, en virtud de la cual muchos electores creen que el votar contra los candidatos del ministerio equivale á cometer un acto de rebeldía pagadero en Filipinas; se necesita en el período electoral una gran libertad de reunion y otra gran libertad de palabra; se necesita que siendo el elector un diputado *in potentia* como es el diputado, la suma de los electores *in actu* participe de inmunidades semejantes á nuestra inviolabilidad parlamentaria; se necesita un cambio total de la política de recelos por la política de derechos; para que al voto concurra, no solamente la voluntad ciega, sino tambien la razon, el juicio, la conciencia, todas las manifestaciones posibles de la opinion pública en nuestra España.

Pasemos á otro orden de ideas.

Los gobiernos aquí luchan constantemente con dos fuerzas casi invencibles; la impaciencia oposicionista de los partidos gobernantes y la temeridad revolucionaria de los partidos estremos. Pues no conozco medio de combatir una y otra fatalidad como la creacion de un cuerpo electoral. (Podrian repetirse las denegaciones ayer opuestas por el señor ministro de la Gobernacion á mi elocuente amigo el Sr. Alvarez, pero no penetrarán en los ánimos de todo el mundo, empeñado en imaginar que está amenazados de próximas crisis como todo el mundo dice que debeis resolverlas por inspiraciones de la opinion pública. Y la opinion pública en todo sistema parlamentario, se encuentra depositado en el cuerpo electoral.

Desde el comienzo al fin de estas Cortes viene aquí empeñada una discusion sobre quien tiene mas autoridad para resolver una crisis ministerial; si las Cortes ó el rey.

Señores, la verdad política debe ser ante todo verdad verdadera; las grandes realidades sociales deben fundarse en grandes idealidades innegables. Cuando las Cortes vienen designadas por la opinion, creedlo, no hay autoridad como las Cortes para resolver las crisis ministeriales. Y cuando las Cortes no vienen designadas por la opinion, se exponen á que en ellas mismas, en su seno, se cometa sin protesta y hasta con aplauso, el desacato de decir que tiene otro poder mayor competencia para resolver las crisis ministeriales. Yo distingo entre las crisis ministeriales y las crisis políticas.

Decian los escolásticos que el secreto de la sabiduría estribaba en distinguir las diferencias existentes entre los semejantes. Entiendo por crisis ministerial solamente un cambio de personas ó de conducta en el gobierno; entiendo por crisis política el cambio de direccion y de principios. Pues bien, una crisis ministerial puede llegar á resolverla el rey con las Cortes; pero una crisis política solamente puede resolverla el cuerpo electoral. No podeis resolverla vosotros, señores diputados, porque hace tres años que estais reunidos y no sabeis cómo han

cambiado en tres años las corrientes de la opinion.

Yo os confieso que en la hora de vuestra reunion iban esas corrientes á dar fuerza al poder; confesadme vosotros que en la hora de vuestra disolucion van esas corrientes á dar fuerza á la libertad. Por consecuencia, señores diputados, no os encargueis vosotros de resolver esta crisis política, porque estais muy alejados de vuestros comitentes, y podriais resolverla muy en contra de la opinion pública. ¿Puede resolverla el rey? No temais, no, que mis creencias me lleven á cometer ningun desacato, ni á faltar á ninguna conveniencia constitucional. Cuando exijo el respecto á mi persona y á mis derechos, lo exijo despues de haber respetado todo lo respetable, y haber cumplido estrictamente con todos mis deberes. Entiendo siempre por rey el poder real, inviolable, rodeado de sus ministros responsables. Pues bien: tengo que decir, respecto del poder real lo mismo que dicho respecto del poder parlamentario. La verdad política debe fundarse sobre la verdad verdadera. El rey es inviolable; pero con la condicion expresa de que guarde una estricta neutralidad, y de que tenga allá, en las cimas olímpicas de su trono, algo de la fria indiferencia de los antiguos dioses.

En todos los grados y en todas las formas del sistema representativo se resuelven hoy las crisis políticas por el cuerpo electoral. En una monarquía relativamente aristocrática como la monarquía inglesa; en una monarquía relativamente democrática como la monarquía lusitana; en una República unitaria como la República francesa; en una República federativa como la República helvética; en todos los grados, repito, del sistema parlamentario, y en todas las formas conocidas del gobierno representativo, el cuerpo electoral ha resuelto, pacífica, tranquilamente, las competencias entre el partido liberal y el partido conservador inglés, dando razon á los conservadores; las competencias entre la oposicion y el gobierno lusitano, dando razon al gobierno; las competencias entre el presidente y la Cámara francesa, dando razon á la Cámara; las competencias entre la democracia avanzada y la democracia moderada en Ginebra, dando razon á la democracia moderada; y vosotros no teneis medio alguno de resolver los conflictos entre las oposiciones amenazadoras y ese amenazado gobierno.

Creedme, que yo esperaba este dia supremo para hacerlos ver con los ojos y tocar con las manos todas las consecuencias de vuestros procedimientos electorales. La indiferencia en estos debates prueba una cosa, que dentro de este recinto, como fuera de este recinto, nada se espera de la solucion electoral. El sentir vulgar de que lo mismo puede suceder al ministerio un gobierno compuesto de los que representan mayor suma de autoridad ó un gobierno compuesto de los que representan mayor suma de libertad dentro de las instituciones, prueba cómo se prescinde aquí por completo de la opinion pública.

Pues yo digo y sostengo que se necesita una política, no ya liberal, liberalísima, encargada de buscar en las expansiones del pensamiento la pública conciencia y la pública voluntad, sobre las cuales deben descansar las instituciones parlamentarias que componen el organismo de los gobiernos contemporáneos. Esa política liberal no debe temer desórdenes, ni violencias de parte de la democracia; porque la democracia ha pasado de los enardecimientos é ilusiones de la juventud á la reflexion de la edad madura y dejará los antiguos recelos cuando recobre de nuevo sus derechos, reconociendo que, si el camino de la discusion y de los comicios es el mas largo, tambien es el mas seguro de todos los caminos. Los impacientes suelen atribuirme á mi esta fase de la democracia, por lo cual, me rio como si me atribuyeran á mi el fenómeno regular de que la temperatura del aire sea mas baja en el mes de Diciembre que en el mes de Agosto.

Yo no he llevado los tenientes de Kossuth al gobierno de Austria; yo no he conducido los revolucionarios de San Pablo al Parlamento alemán; yo no he impulsado los sectarios de Mazzini y los tenientes de Garibaldi á gobernar con un Estatuto restringido y una dinastía histórica; yo no he convertido los radicales franceses, que pedian tantas reformas prematuras, en los oportunistas actuales, que merecen todo mi apoyo, toda mi admiracion, todo mi aplauso; yo soy el mas dogmático, el mas radical y el mas republicano de los demócratas que conozco en Europa, y solo aspiro á que hoy, en la oposicion irreconciliable á que nos hallamos

condenados, tomemos los caminos de la legalidad, y mañana, si la nacion nos llamara de nuevo al poder, cumplamos dentro de las leyes con estóica energía todos los deberes de gobierno. El mundo está cansado de demoleedores inútiles. Por consiguiente, no mis palabras; sino mis movimientos de las cosas, pueden ofrecer á una política de libertad lo único que puede dar la democracia, su oposicion legal. Necesitamos, pues, una política de libertad. ¿Llega? Se habrá salvada la patria. ¿No llega? Pues conste que yo he tenido la idea de reclamarla y vosotros la responsabilidad de haberla desdeñosamente rechazado. — He dicho.

ALICANTE 16 NOVIEMBRE 1878.

### ¡QUÉ FELIZ!

Alguna vez habíamos de estar conformes con la opinion de nuestro estimable colega *La Provincia*: «para decir que el Consejo de Estado ha revocado un acuerdo de la Comision provincial no necesitaba EL GRADUADOR *hablar empleado* dos columnas;» y tiene razon el órgano de los inviolables, porque para anunciar ese hecho á nuestros lectores, á nuestros comprovincianos y á España entera, bastaban y aun sobraba con unas dos ó tres líneas.

Pero como no tratamos de anunciar solamente el hecho que motivó la resolucion del citado Consejo, sino las circunstancias, harto edificantes que concurrieron en el hecho á que nos referimos; como EL GRADUADOR no tiene por qué morderse la lengua y es partidario de la luz en todas las cuestiones; como no se trata de una decision en que el Cuerpo provincial pudiera abrigar dudas, ni cabia interpretacion sobre el derecho que asistia á los reclamantes para ser atendidos oportunamente sin acarrearles los perjuicios que vienen sufriendo desde aquella fecha y sufrir las contingencias á que se espuso el mozo Amat, cuya vida estuvo en gravísimo peligro durante su estancia en el cuartel, donde en su lugar debió ir el hijo de José García, amigo del Sr. Maestre; como nuestro objeto, pues, no se limitaba á dar simplemente la noticia que nos ocupa, sino que quisimos poner de relieve la conducta anómala é ilegal de los individuos de la citada Comision, lo cual hemos conseguido de una manera cumplida y sin réplica alguna por parte de *La Provincia*, que se limita á decir por todo razonamiento y por toda respuesta que «nada tiene de extraño que el Consejo de Estado desestime alguna decision de las Comisiones provinciales;» y como, repetimos, el colega situacionero no ha hecho mas que confirmar cuanto digimos sobre el procedimiento altamente censurable empleado por sus amigos, en tan delicado asunto, nos ratificamos en todo lo dicho y nos felicitamos de la contestacion del colega, que si algo dice y para algun resultado la ha escrito, este no puede ser otro que la confesion mas palmaria é inocente de la exactitud de nuestro relato y las circunstancias que pudieron influir en la errónea providencia dicta por los señores Maestre, Orts y demás compañeros de comision.

Por lo demás, nosotros convenimos en el parecer del órgano ministerial cuando se limita á decir que á nadie causará asombro que las sentencias de un tribunal cualquiera sean revocadas por otros tribunales superiores, pues esto es mas frecuente ahora que nunca segun la *sans facon* con que obran todos ó casi todos los modernos conservadores que desempeñan algun cargo político ó administrativo den-

tro de la actual situacion; pero lo que no podíamos creer, lo que no llegamos á imaginar siquiera hasta no verlo por nuestros propios ojos, tan de cerca y con tanta perfeccion como lo vemos constantemente hace algunos años en esta capital y su provincia, es que hubiera empleados, alcaldes y consejos provinciales hechos á prueba, á fuer de desdenes, de cuerpo tan sólido y de tan escaso amor propio que pudiera siempre en ellos mas el apego al mando, ó la sed de presupesto que su propio decoro y la tristísima ó bochornosa expectativa de sus acuerdos casi siempre desechados por los tribunales superiores; y concretándonos á la cuestion que nos ocupa y á los señores Maestre, Orts, etc., diremos que son tantas, tan palmarias y tan frecuentes las equivocaciones ó desaciertos que vienen cometiendo en el desempeño de tan importante cargo, que sin duda es muy superior á sus fuerzas y merecimientos políticos.

¡Qué feliz (por no decir otra cosa) es *La Provincia*!

Cree el apreciable diario ministerial, que es menos grande la responsabilidad de sus amigos, y se satisface la vicdita pública con decir cada una de tantas veces que se equivocan, «que nada tiene de extraño que las autoridades superiores revoquen sus acuerdos?» Ha pensado el colega alguna vez en el descrédito, en la confusion y en los inmensos perjuicios que reporta á sus hombres y á los interesados cuyos derechos se desconocen agravando su estado é intereses en determinadas circunstancias?

Porque, despues de tantos desaciertos y tantas irregularidades, no basta decir por toda disculpa, «me he equivocado, ha sido una mala interpretacion;» que quien administra intereses ajenos está en el deber de no errar y de discurrir con acierto é imparcialidad en el ejercicio de su cargo.

No vamos á reproducir ni enumerar aquí los errores é ilegalidades en que ha incurrido la citada Comision provincial, porque, sobre ser ya harto conocidos de todos, haria interminable este artículo, y necesitamos espacio para ocuparlo en asuntos de mayor interés; si diremos para concluir, y dispénsenos esta franqueza nuestro estimado colega, que si los beneficios del actual orden de cosas hubieran de medirse por el género de administracion de sus partidarios y por la acertada manera como los defiende *La Provincia*, serian mas tristes y mas desconsoladoras de lo que parecen, sus consecuencias.

Cuando el Sr. Ugarte se encontraba al frente del Municipio, si mal no recordamos, el Sr. Marqués de Escalambre presentó una esposicion pidiendo indemnizacion por las maderas que prestó en los dias en que la partida del infeliz Lozano vagaba por esta provincia, para colocar algunas barricadas en las entradas de esta poblacion, esposicion que rechazaron los moderados por creerla improcedente.

Nuestro querido amigo el Sr. Jornet, con una abnegacion que le honra participó que sus intereses estaban á disposicion del Municipio, tratándose de defender á la capital de una invasion carlista, y que cuantos tablones habia prestado podian conceptuarse libres de todo gravámen, escepcion de aquellos que se encontrasen completamente inútiles.

Ayer oimos que el Sr. Marqués de Escalambre había percibido 10.000 reales por alquiler y deterioro de los que por su parte prestó en la citada época, y como esto, siguiendo el rigorismo que los constitucionales han establecido en la distribución de fondos que se hace por la Municipalidad á primeros de mes, debía estar consignado, nos dirigimos al órgano de este partido por si algo pueden decirle sus amigos que tienen hoy la misión de distribuir los fondos de este pueblo, y podemos á ciencia cierta saber algo de este particular.

*La Provincia*, no lo dirá, porque cuando se trata de averiguar lo gastado en viaje de los diputados provinciales, y libramientos de la carretera de Penáguila, sus contestaciones dejan mucho que desear.

A ver, pues, si los constitucionales saben algo de esto.

El diario ministerial de esta localidad publicó ayer una relación de las cantidades que han ingresado, los ayuntamientos de la provincia durante el mes último en la Caja de la Administración económica, por débitos á los profesores de primera enseñanza, alcanzando un total de 70.568 pesetas entre pagos de atrasos y mensualidades ó trimestres del año corriente.

Consignamos con satisfacción esta cifra y, á fuer de imparciales, debemos decir que desde la restauración hasta la fecha, jamás se han visto los maestros de escuela tan bien atendidos como ahora que merced al buen celo y acertadas disposiciones del actual gobernador de la provincia, Sr. Alcalá Galiano, ven recompensados sus afanes por instruir á la niñez y formar la base de toda la buena sociedad.

Damos la enhorabuena á los interesados; y aunque nos separa un abismo del citado funcionario á quien en otras cuestiones hemos combatido, nos complacemos hoy en consignar, como testimonio de nuestra sinceridad, que el Sr. Gobernador ha probado en este ramo de la administración un celo é inteligencia que le enaltecen extraordinariamente.

Cuando el estimado colega «El Constitucional» dió la noticia de haberse separado de su redacción un apreciable escritor muy amigo nuestro, á cuyo acendrado amor á la libertad y al progreso, se debe la brillante campaña que ha seguido nuestro compañero en la prensa desde algunas semanas antes de las elecciones para diputados provinciales, lo deploramos profundamente, por la significación que pudiera tener, y por si el cese del redactor aludido en la redacción del colega, podía indicar un cambio político ó influir poderosamente en la marcha francamente liberal que seguía el diario sagastino.

Apareció después el artículo de «La Provincia», y descartando la intención maquiavélica que revela, debemos reconocer que hay en él sendas verdades, las cuales se confirman con la simple lectura del comunicado que el Sr. Lou ha remitido á dicho periódico y á «El Constitucional», en donde leemos lo siguiente:

«Agobiado por el peso inmenso de mis prolongadas desgracias y de mis amargos desencuentros, los hombres no habían querido acostumbrarme á su generosidad y á su nobleza, y mi alma, herida casi siempre por el engaño y el olvido, no podía esperar la elevada y generosa defensa que un periódico, al cual he combatido con toda la energía y la fé de mis leales políticas convicciones, hace hoy del anciano escritor que en el retiro de su modesto hogar medita, compara y sufre.»

Sin embargo, «El Constitucional», en un suelto intencionalísimo que dirige á «La Pro-

vincia», afirma que no existe abismo alguno entre él y el Sr. Lou; y que no hay motivo alguno político, sino puramente de delicadeza en la retirada del redactor.

Tomamos nota, pues, de lo dicho, confiando que el tiempo hará lo demás.

#### NOTICIAS GENERALES.

De los periódicos de Madrid llegados ayer, tomamos las siguientes:

Se fijaba hoy la fecha del 10 del próximo mes como término de la actual legislatura. Es probable que terminen antes las sesiones, ó que se suspenden por lo menos.

—En el salón de conferencias del Congreso se leía esta tarde un párrafo de una carta que se atribuía al Sr. Posada Herrera, en la que se manifiestan opiniones contrarias y la fusión de constitucionales y centralistas en los momentos actuales.

Políticos de alguna importancia, entre los individuos que forman el elemento centralista, negaban rotundamente la autenticidad de la carta á que nos referimos, añadiendo que el señor Posada ha sido siempre partidario de la fusión que se considera por algunos realizada.

—Las cantidades que actualmente se encuentran en el banco de España recaudadas con destino á las familias de los naufragos del Cantábrico, ascienden á la suma de 105.210 pesetas 94 céntimos.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Bucharest 13.—El gobierno rumano ha reclamado contra la permanencia de los rusos en la Dobrusta, á pesar de haber sido cedida esta provincia á la Rumania.

Algunas autoridades rumanas enviadas allí se han visto obligadas á regresar por no permitirles los rusos tomar posesión de sus destinos.

Viena 13.—Se confirma la noticia de que el cuerpo de ejército ruso que salió de las costas del mar Caspio al mando del general Lagmanine, se halla ya cerca de Meru, cuyo punto está situado á poca distancia de la frontera del Afghanistan.

#### GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL.—Este favorecido coliseo prepara para la semana entrante una de las obras de gran espectáculo que tiene anunciadas.

El domingo se repite «La Marsellesa», obra que se puso en escena el miércoles con todo su gran aparato y que se ejecutó tan perfectamente.

Hoy se pondrá en escena la magnífica zarzuela «El Diablo en el poder.»

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se estrenará en este magnífico coliseo el gran drama del distinguido poeta D. Daniel Balaciart, escrito expresamente para el primer actor D. Victorino Tamayo, y que lleva por título, «Al pie del cadalso», y el pasatiempo cómico «Lo que no debe perderse.»

La lindísima comedia del Sr. Blasco, que tanto éxito ha obtenido en Madrid, denominada «Pobre porfiado...» se estrenará la próxima semana, en unión de un juguete cómico, escrito actualmente por un autor dramático muy conocido en los círculos de la buena sociedad alicantina.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

##### ENTRADOS.

Bergantín goleta Dos Amigos, c. Zaragoza, de Málaga, con lastre.

Vapor Barambio, c. Canal, de Barcelona, con efectos.

##### DESPACHADOS.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Id. Barambio, c. Canal, para Santandér, con idem.

#### Interesante.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, títulos de la deuda amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro y toda clase de papel del Estado al precio de cotización mediante una pequeña comisión. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos.

Castañes, 14 segundo.



## Lino Anton

Sombrerero.—Mayor, 11.

Gran surtido para la presente estación. Clases superiores en los de felpa.

Flores para teatro, y otros varios géneros.

**A** LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA CD (marca.—Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.

**P** REPARACION para carreras especiales, civiles y militares, por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposición de trabajos estadísticos de esta provincia. Montegon 6, segundo.

**G** RAN surtido de ferretería.—Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13 15 y 17

**P** ETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellen de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.



#### El vapor francés Normand.

Saldrá de este puerto del 18 al 20 del corriente mes para Amberes.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, G. Ravello é hijo.—Calatrava, 12

#### VAPOR ANSELMO.

Saldrá el 18 del actual, para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

#### VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el 19 de Noviembre, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y Compañía.

#### ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy á las siete y media.—El drama en tres actos titulada *Al pie del cadalso*.

La preciosa pieza en un acto, *Lo que no debe perderse*.

Entrada general 3 rs.—Media, 2.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy á las siete y media.—La magnífica zarzuela en tres actos, *El Diablo en el poder*.

Entrada general 3 rs.—Media, 2.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

# SECCION DE ANUNCIOS

## YA NO SE COSE Á MANO.

Las legítimas máquinas  
**SINGER.**

Hacen sin esfuerzo de quien las trabajan,  
muchas mas costuras, mas iguales y perfectas  
en mucho menos tiempo.

Se venden á plazos  
desde 10 reales semanales.



Descuento

del 10 por 100 al contado,  
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Así cuando se paga el primer plazo de la  
máquina ésta ha dejado ya al interesado una  
utilidad muchas veces mayor que la cantidad  
desembolsada.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de  
precio.

Zapateros.—Hay máquinas giradoras, de brazo á mil reales, á plazos: Garantizadas.

**OJO. No equivocarse en las falsificaciones.--Unico depósito en Alicante.**

**5, Almas, 5.--Alicante.**



**INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y A TES.**

Descripcion de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro pulimentado  
su papel asiadamente, 2.º glasse ó crown-polimentado en junto, 3.º crista  
arvidio blanco ordinario, se puede afirmar sin vasilar que los cristales  
crown glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar  
lavista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal blanco ó vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy  
comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están  
mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que  
se venden muy baratos en muchas quincaillerías, lo que da á conocer  
desde luego el poco valor de elly y el poco cuidado que se emplea en  
su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cris-  
tales con los llamados crown-glasse.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes  
en esta y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente algu-  
no todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan  
grado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las  
que carezcan de la seña indicada.

**LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.**

**ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS**

precedentes de la antigua y acreditada

**Agencia Franco-Española.**

Paris 55, rue Talbott.

Madrid, 31, calle del Sorde

**DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE**

**FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO**

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Bercas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chev-  
rier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Ja-  
rabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion  
Delabarre, de digital Labélonye, y de Rabano yodado Montreuil.—Medica-  
mentos anti-filético de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las es-  
pecialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 14  
de Diciembre 1875

**Perfumeria de Guillen Marin**

**MAYOR 16.**

En este Establecimiento que es el único en su clase se ha recibido un  
gran surtido de perfumeria de Rieger y de otras fábricas del extranjero;  
magníficas cajas para regalo, extractos para el pañuelo, aceites, pomadas,  
jabones etc., agua de Matilde Diaz para el cutis para blancas y morenas,  
crema de Nieves á la Almendra, polvos de arroz, de fresa y ambrasia;  
idem de rosas de Brea y Moreno, aceites, pomadas y colcreaur por onzas,  
pastas, polvos, elixirs dentíficos, blanco de Cisne y de Lis, tambien para  
el cutis y todo lo concerniente al tocador. Pintas de todas clases para el  
cabello.

El dueño de este Establecimiento, está decidido en complacer en un todo  
á sus favorecedores, como igualmente en toda clase de postizos de peluque-  
ria para señora y caballero.

**Antonio Guillen Marin.--Myaor. 16.**

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical  
de toda clase de fie-  
bres de carácter in-  
termitente; sin tem-  
or á que se repro-  
duzcan.

Su uso, devuelve  
apetito; reconsti-  
tuye las perdidas  
fuerzas y recobra  
su salud como por  
encanto.



Precio: 24 rs. las  
dos cajas con su cor-  
respondiente ins-  
trucccion para el uso,  
seguida de varias  
cartas de personas  
que las han usado  
que acreditan sus  
maravillosos é infal-  
tibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manue  
Martinez, calle Mayor 45. Almoradi D. Ricardo Herrera. Almeria, don  
Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelo-  
na, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don  
F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don  
M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Idefonso Zubia. Madrid,  
Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2,  
Salegon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Botil. Novelda,  
T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blan-  
co y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon.  
Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climento,  
Marí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza,  
res. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

**Quincalla.**

Maletas.	Cortaplumas..
Sombrereras.	Lancetas..
Planchas-vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superior.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Jaramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bugias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumero

Antonio Guillen Lopez, calle Ma-  
yor, núm. 13—Alicante

**Eau de Lechelle**

Hemostática, se receta contra los *Flujos*  
la *Clorosis*, la *Anemia*, el *Apocamiento*, las  
*Enfermedades del pecho* y de los *Intestinos*,  
los *Espútos de sangre*, los *Catarros*, la *Di-*  
*senteria*, etc. Da nueva vida á la sangre y  
entona todos los órganos.

El Doctor *Henrieteup*, Médico de los Hos-  
pitales de Paris, ha comprobado las propie-  
dades curativas del *Agua de Lechelle*, en  
varios casos de *Flujos uterinos* y *Hemorragias*  
en la *Hemotisis tuberculosa*.

Depósito general, r. St-Honoré, 378, en PARIS.

**PAGLIANO.**

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de sí mismo  
y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instrucción.

**Jarabe Laroze**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los  
médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de  
estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regula-  
rizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al **Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la *epilepsia*,  
*histeria*, *migraña*, *baile de S. Vito*, *insomnios*, *convulsiones* y *tos* de los  
niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>ie</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.  
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.  
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.